

QUILMES, 30 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0645/07, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que se encuentran, en cuanto a su trámite, comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-0645 /07.

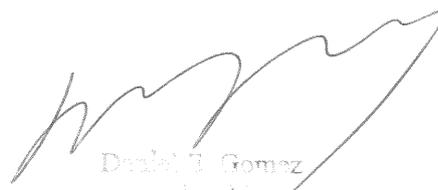
ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Carlos Ariel Tedesco, DNI N° 20.617.796 a efectos de substanciar sumario administrativo conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00487



  
Dra. Alejandra Lorena Lampuño  
Secretaría Legal y Técnica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel J. Gomez  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES